

ENTIDAD	PROGRAMA/PROYECTO	RESOLUCIÓN €
Ayuntamiento de Granada	Alojamiento a Inmigrantes	26.700,00
Ayuntamiento de Maracena	Atención a población inmigrante	5.478,80
Ayuntamiento de Baza	Raíces	39.500,00
Ayuntamiento de Armilla	Refuerzo de los SS.SS.CC para la atención a inmigrantes	10.585,45
Ayuntamiento de Almuñécar	Atención e integración social de la población inmigrante	39.500,00
Ayuntamiento de Loja	Atención a personas inmigrantes en Loja	16.278,17
Ayuntamiento de Guadix	Atención a inmigrantes	12.686,99
Ayuntamiento de Motril	Atención integral a la inmigración en Motril y anejos: refuerzo de los SS.SS.CC	56.500,00
Ayuntamiento de Granada	Atención social a inmigrantes	96.931,25

Granada, 16 de noviembre de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del expediente de reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005 y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiaria: María Barroso Núñez.
Modalidad: Residencia de asistidos.
Importe: 1.700 €.

Beneficiaria: María Fernández Santos.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 330 €.

Beneficiario: Félix de la Cruz Castro.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 525 €.

Beneficiario: Francisco Muñoz Benavides.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 1.800 €.

Beneficiaria: Pilar Alvarado Guerrero.
Modalidad: Prótesis auditiva.
Importe: 2.600 €.

Beneficiaria: María Esperanza Reigal Román.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 600 €.

Beneficiario: José Salvador Cerdán Jiménez.
Modalidad: Prótesis ocular.
Importe: 282 €.

Beneficiario: José Salvador Cerdán Jiménez.
Modalidad: Prótesis dental.
Importe: 700 €.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 20 de noviembre de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
28439673	PÉREZ PÉREZ, CARMEN	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
27592619	GONZÁLEZ GIRÁLDEZ, M.ª ÁNGELES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28584013	EPIFANIO HERMIDA, MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
X1668597Q	SADRAQUI NAFI, ABDELLAH	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27904434	INFANTE ROMÁN, MERCEDES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
15407428	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, RUBÉN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28591042	MORA BERBEL, JORGE JOSÉ	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28754301	TOVAR REINA, MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 2009.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.